

Boletín del 04 al 10 de mayo de 2018

## Presupuesto Participativo: Alcaldes que no cumplan serán suspendidos



La comisión de Descentralización del Congreso de la República aprobó por mayoría el [pre dictamen](#) que propone la suspensión de alcaldes y gobernadores regionales, por incumplir con los acuerdos y compromisos adoptados en la elaboración del Presupuesto Participativo.

El texto aprobado acumula las iniciativas de los congresistas Gilmer Trujillo Zegarra y Wilbert Rozas Beltrán, que plantean establecer el carácter vinculante del presupuesto participativo.

Gilmer Trujillo, presidente de la comisión, afirmó que “con esta norma, la participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y locales se fundamentará en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos concertados, que tendrá un carácter vinculante en el proceso presupuestario”.

Indicó que este proceso “tendrá mecanismos de control y vigilancia ciudadana a través del acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades”.

El dictamen establece que el Ministerio de Economía implementará acciones de capacitación dirigidas a los agentes participantes del presupuesto participativo.

En la tercera sesión extraordinaria, la comisión también recibió al gobernador regional de Apurímac Wilbert Venegas Torres, quien informó sobre los presuntos actos de corrupción en la construcción del Hospital de Andahuaylas.





# Aprueban proyecto para garantizar cobro de reparaciones civiles

La comisión de Descentralización aprobó el [pre dictamen](#) que dispone acciones para garantizar las reparaciones civiles que deben pagar las personas con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, terrorismo, apología del terrorismo y delitos contra la administración pública.

El proyecto también contempla que los condenados por estos delitos tampoco podrán prestar servicios al Estado, bajo cualquier forma o modalidad. La iniciativa fue presentada por el Poder Ejecutivo.

El presidente de la comisión, Gilmer Trujillo, precisó que la norma modifica el artículo 100 del Código Penal estableciendo que “la acción civil derivada de un hecho punible no se extingue mientras subsista la acción penal”.

Asimismo, el pre dictamen establece que “es obligación de los deudores de reparación civil informar de manera trimestral al Consejo de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio de Justicia su domicilio real y actividad económica. Dicha información deberá ser incluida en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delitos en agravio del Estado”.

Entre el 2011 y 2015 no se pudo recaudar MIL millones de soles por reparación civil en casos de corrupción.

Fuente: Procuraduría Pública Especializada en delitos de corrupción

Por casos de terrorismo, la cifra que se adeuda supera los

**6**

mil millones de soles.

Fuente: Procuraduría Pública Especializada en delitos de terrorismo

# Fortalecen defensa del consumidor en municipios



En su décima quinta sesión ordinaria, la comisión de Descentralización aprobó el [proyecto](#) de fortalecimiento de la defensa del consumidor desde las municipalidades provinciales y distritales.

La iniciativa, del congresista César Segura Izquierdo (FP) tiene como objetivo facilitar el acceso de los consumidores a información, prevención y promoción de sus derechos a través de los gobiernos locales que se considerarán como parte del sistema Nacional Integrado de Protección al Consumidor, conforme lo establece el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Asimismo, se aprobó el pre dictamen recaído en el [Proyecto de Ley 572/2016-CR](#), que propone fomentar el expendio de diarios, revistas y loterías.

De igual manera, el [pre dictamen](#) recaído en la observación remitida por el Poder Ejecutivo, y actualizada en relación a la Autógrafa “Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)”.

La congresista Indira Huilca sustentó el [proyecto de Ley 1312/2016-CR](#), que propone la Protección de Espacios Públicos.



El congresista Luis Yika sustentó el [proyecto de Ley 2064/2017-CR](#), que propone declarar de interés público nacional, la creación del distrito Ciudad de Dios, en la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.



## Plantean creación de vice ministerio de Tecnologías de la Información



La Viceministra de Comunicaciones Virginia Nakagawa Morales sustentó el [proyecto de Ley 2144/2017-PE](#), que propone modificar la Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La funcionaria explicó que se busca agregar funciones al MTC con el objetivo de desarrollar y promover condiciones apropiadas para el desarrollo digital del país. Indicó que dicho sector tomaría el nombre de Ministerio de Transportes y Tecnologías de la Información y la Comunicación

Sostuvo que mediante la implementación de las TIC se fomentará el crecimiento y productividad del país; se favorecerá la formación y gestión educativa, se podrá optimizar la asistencia en salud y se promoverá el desarrollo de herramientas para prevenir desastres, gestión de tránsito y de seguridad, entre otros.

## Aprueban proyecto que prioriza enfoque de derechos en afectados por desastres



El Pleno del Congreso de la República aprobó por unanimidad el [proyecto de Ley 1358](#) que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres naturales.

La iniciativa, de la Defensoría del Pueblo, fue sustentada por el congresista Gilmer Trujillo, presidente de la comisión de Descentralización

La norma tiene como objetivo priorizar la atención de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad antes que la inversión en obras de infraestructura.